

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 27 III. 2018

EXENTO N° 3340 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 7372 / VISTOS:

1. Ordinario N° 821 de fecha 17 de Julio de 2018 de Waleska Real Iribarra, Directora (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de JAVIERA BECKER BERNAL, RUT N° 19.728.794-2, a contar del 19 de junio 2018 y hasta 8 de julio 2018, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Edicta Valencia Figueroa, Rut N° 8.157.552-5, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Aclaratorio de Jefe de Personal a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 205 de fecha 05 de Julio de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Edicta Valencia Figueroa;
6. Licencia Educación Media;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: JAVIERA BECKER BERNAL
R.U.T	: 19.728.794-2
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVA
CATEGORIA	: E
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM BOCO
A CONTAR DESDE	: 19 de junio 2018 y hasta 8 de julio 2018, reemplazo Licencia Médica de Edicta Valencia Figueroa.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y Control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/PJB/AEB/OER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso